



ACTA NUMERO 27

JUDICIAL DE LA FEDERACION
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION

PRIMERA SALA**SESIÓN PÚBLICA****MIÉRCOLES 28 DE AGOSTO DE 1996**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, PARA CELEBRAR SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, LOS MINISTROS: JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO PRESIDENTE DE LA SALA, HUMBERTO ROMAN PALACIOS, JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO Y OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS. AUSENTE EL MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA, POR ESTAR DISFRUTANDO DE VACACIONES.

DECLARADA ABIERTA LA SESIÓN, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA SALA, EL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL DÍA VEINTIUNO DE ESTE MES, LA QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.



LISTA NÚMERO 1

JUDICIAL DE LA FEDERACION
 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
 DE LA NACION

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL LICENCIADO MARTÍN A. RUBIO PADILLA, DE LA PONENCIA DEL MINISTRO JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

AMPARO EN REVISIÓN 1053/96SECCIÓN PRIMERA

PROMOVIDO POR JOSÉ ANASTACIO SAN MIGUEL VALLES, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO DEL QUE DERIVA ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1380/96SECCIÓN SEGUNDA

PROMOVIDO POR ISRAEL LAZCANO GARCÍA, CONTRA ACTOS DE LA DÉCIMA PRIMERA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 1072/96SECCIÓN SEGUNDA

PROMOVIDO POR CONSTRUCTORA VEGA Y ASOCIADOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN; SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS DEL QUE DERIVA ESTE TOCA Y REMITIR DICHO JUICIO AL TRIBUNAL



ACTA NUMERO 27

COLEGIADO DEL CUARTO CIRCUITO, EN TURNO, PARA EL EFECTO SEÑALADO EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO.

JUDICIAL DE LA FEDERACION
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 1281/96

SECCIÓN SEGUNDA

PROMOVIDO POR HOTEL MERELLES, SOCIEDAD ANÓNIMA, CONTRA ACTOS DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA RESOLUCIÓN RECURRIDA EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE SE REFIERE ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 106/96

SECCIÓN SEGUNDA

PROMOVIDO POR INMOBILIARIA VILLER, SOCIEDAD ANÓNIMA, DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL Y OTRAS AUTORIDADES..

EL PROYECTO PROPUSO REVOCAR LA SENTENCIA RECURRIDA EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN; SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS DEL QUE DERIVA ESTE TOCA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO PONENTE ANUNCIÓ QUE ESTE ASUNTO LO REMITIRÁ AL TRIBUNAL PLENO PARA SU CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN, EN VIRTUD DE QUE LOS SEÑORES MINISTROS LO CONVENCIERON CON SUS ARGUMENTACIONES, POR LO QUE LO RETIRABA.

INCIDENTE DE INCONFORMIDAD 151/96

SECCIÓN SEGUNDA

PROMOVIDO POR MARÍA CRISTINA CANOVAS REBLING DE GARFIAS, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, PRONUNCIADO POR EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN EL



ACTA NUMERO 27

ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, EN LA QUE TUVO POR CUMPLIDA LA SENTENCIA DICTADA EN EL JUICIO DE AMPARO 200/96.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

JUDICIAL DE LA FEDERACION
PRIMA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION

LISTA NÚMERO 2

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL LICENCIADO TERESO RAMOS HERNÁNDEZ, DE LA PONENCIA DEL MINISTRO HUMBERTO ROMÁN PALACIOS, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 704/96

SECCIÓN PRIMERA

PROMOVIDO POR MARÍA ÁNGELES RIVERA, CONTRA ACTOS DEL JUEZ TRIGÉSIMO DEL ARRENDAMIENTO INMOBILIARIO DEL DISTRITO FEDERAL Y OTRAS AUTORIDADES,

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 1953/93

SECCIÓN PRIMERA

PROMOVIDO POR COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, CONTRA ACTOS DE LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y OTRAS AUTORIDADES,

EL PROYECTO PROPUSO REVOCAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE SE REFIERE ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

**AMPARO EN REVISIÓN 1333/96****SECCIÓN PRIMERA**

JUDICIAL DE LA FEDERACION
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION

PROMOVIDO POR GASTRÓNOMOS RESTAURANTES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE SE REFIERE ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 920/96**SECCIÓN PRIMERA**

PROMOVIDO POR OPERADORA LOS MORALES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE SE CONTRAE ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

COMPETENCIA 226/96**SECCIÓN SEGUNDA**

SUSCITADA ENTRE EL JUEZ CUADRAGÉSIMO TERCERO CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL Y EL JUEZ OCTAVO DE LO CIVIL EN LEÓN, ESTADO DE GUANAJUATO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE EL JUEZ CUADRAGÉSIMO TERCERO EN CUESTIÓN DEBE SEGUIR CONOCIENDO DE LOS MEDIOS PREPARATORIOS A JUICIO EJECUTIVO CIVIL 443/96, POR LO QUE DEBERÁ REMITIRSELE EL EXPEDIENTE RESPECTIVO, ASÍ COMO DEVOLVER AL JUEZ OCTAVO DE LO CIVIL EN LA CIUDAD DE LEÓN, EL EXPEDIENTE RELATIVO A LA INHIBITORIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.



LISTA NUMERO 3

JUDICIAL DE LA FEDERACION A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL LICENCIADO MARTÍN A. CAÑIZALEZ
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN **ESPARZA**, DE LA PONENCIA DEL **MINISTRO JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO**,
CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 1653/89**SECCIÓN SEGUNDA**

PROMOVIDO POR CEMENTOS TOLTECA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE Y OTROS, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA; SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS DEL QUE DERIVA ESTE TOCA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 4/95**SECCIÓN PRIMERA**

PROMOVIDO POR CESAR FENTANEZ MÉNDEZ, CONTRA ACTOS DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE SE REFIERE ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 1730/95**SECCIÓN SEGUNDA**

PROMOVIDO POR MUEBLEROS UNIDOS DE TLALNEPANTLA, SOCIEDAD ANÓNIMA, CONTRA ACTOS DE LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO REVOCAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y QUE SE REPONGA EL PROCEDIMIENTO EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE SE REFIERE ESTE TOCA, EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO.



JUDICIAL DE LA FEDERACION
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 2026/95

SECCIÓN PRIMERA

PROMOVIDO POR BENJAMÍN GUZMÁN ZAMORA, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO MODIFICAR LA SENTENCIA RECURRIDA EN LA MATERIA COMPETENCIA DE ESTA SALA; DECLARAR FIRME EL SOBRESEIMIENTO DECRETADO EN EL PRIMER PUNTO DE LA SENTENCIA RECURRIDA; SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO DEL QUE DERIVA ESTE TOCA Y RESERVAR JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, EN LOS TÉRMINOS DEL ÚLTIMO CONSIDERANDO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 372/96

SECCIÓN PRIMERA

PROMOVIDO POR RICARDO PLASCHINSKI HESS, CONTRA ACTOS DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO MODIFICAR LA SENTENCIA RECURRIDA, SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO DEL QUE DERIVA ESTE TOCA, ASÍ COMO NEGAR Y CONCEDER EL AMPARO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS QUE SE PRECISAN; FINALMENTE, RESERVAR JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL TERCER CIRCUITO, EN TURNO, EN LOS TÉRMINOS DEL OCTAVO CONSIDERANDO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.



JUDICIAL DE LA FEDERACION
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION

AMPARO EN REVISIÓN 894/96

SECCIÓN SEGUNDA

PROMOVIDO POR JAIME SÁNCHEZ ORTÍZ, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE SE REFIERE ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 1117/96

SECCIÓN PRIMERA

PROMOVIDO POR PROMOTORA TURÍSTICA MEXICANA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO REVOCAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS A QUE SE REFIERE ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 64/96

SECCIÓN PRIMERA

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL ENTONCES ÚNICO TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO CIRCUITO Y EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL OCTAVO CIRCUITO, EN RELACIÓN CON LAS QUE SUSTENTAN EL QUINTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO; EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO DEL SEXTO CIRCUITO; EL ANTERIOR SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL SÉPTIMO CIRCUITO; EL ENTONCES ÚNICO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO; EL ANTERIOR ÚNICO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO SEGUNDO CIRCUITO; EL ANTERIOR ÚNICO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO TERCER CIRCUITO; EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO SEXTO CIRCUITO; EL ENTONCES ÚNICO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO OCTAVO CIRCUITO Y EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO PRIMER CIRCUITO.

**ACTA NUMERO 27**

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA Y REMITIR TESTIMONIO DE ESTA RESOLUCIÓN A LOS TRIBUNALES COLEGIADOS CUYOS CRITERIOS CONTENDIERON.

JUDICIAL DE LA FEDERACION

PRIMA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INCONFORMIDAD 128/96**SECCIÓN PRIMERA**

PROMOVIDO POR MARGARITA CECILIA VOLNIE ABUASALE, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA CATORCE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, PRONUNCIADO POR EL JUEZ SÉPTIMO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL, EN LA QUE TUVO POR CUMPLIDA LA SENTENCIA DICTADA EN EL JUICIO DE AMPARO 81/95.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

RECURSO DE QUEJA 25/82**SECCIÓN PRIMERA**

PROMOVIDO POR ANA MARÍA ROMO VIUDA DE DÍAZ EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO, PRONUNCIADA POR EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL ESTADO DE JALISCO, EN EL JUICIO DE AMPARO 1098/73.

EL PROYECTO PROPUSO DEJAR INSUBSISTENTE LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA Y ORDENAR LA REPOSICIÓN DEL PROCEDIMIENTO EN LOS TÉRMINOS ASENTADOS EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO,

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

LISTA NUMERO 4

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL LICENCIADO GERMÁN MARTÍNEZ HERNÁNDEZ DE LA PONENCIA DEL MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS.



JUDICIAL DE LA FEDERACION
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION

LA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO EXPUSO QUE ANTE LA AUSENCIA
DEL MINISTRO PONENTE, HACIA SUYOS LOS PROYECTOS DE SU PONENCIA.

FACULTAD DE ATRACCIÓN EN EL AMPARO EN REVISIÓN 905/96

SECCIÓN PRIMERA

PROMOVIDO POR FRANCESCA VACCA GRAFFAGNI VIUDA DE AUGUSTA,
CONTRA ACTOS DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y OTRAS
AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE ES IMPROCEDENTE LA
SOLICITUD DE QUE SE TRATA PARA QUE ESTA SALA EJERZA LA FACULTAD
DE ATRACCIÓN PARA CONOCER DE LA REVISIÓN RELATIVA AL JUICIO DE
AMPARO 757/95-1; POR ENDE, REMÍTIR LOS AUTOS AL PRIMER TRIBUNAL
COLEGIADO DEL DÉCIMO OCTAVO CIRCUITO, A QUIEN CORRESPONDIÓ
RECIBIR LOS RECURSOS DE REVISIÓN HECHOS VALER.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR
UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

FACULTAD DE ATRACCIÓN EN EL AMPARO EN REVISIÓN 904/96

SECCIÓN PRIMERA

PROMOVIDO POR MAURIZIO RAGGIO, CONTRA ACTOS DEL
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE ES IMPROCEDENTE LA
SOLICITUD FORMULADA POR EL PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA
PARA QUE ESTA SALA EJERZA LA FACULTA DE ATRACCIÓN, A FIN DE QUE
CONOZCA EN REVISIÓN DEL JUICIO DE AMPARO 710/95 PROMOVIDO ANTE EL
JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS; POR ENDE, SE
REMITIRÁN LOS AUTOS AL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO
OCTAVO CIRCUITO, PARA QUE CONOZCA DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN A
QUE SE HA HECHO REFERENCIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR
UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.



JUDICIAL DE LA FEDERACION
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION

AMPARO EN REVISIÓN 1120/96

SECCIÓN PRIMERA

PROMOVIDO POR PEÑA Y LA FLORIDA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA; SOBRESER EN EL JUICIO DE AMPARO DE REFERENCIA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, LA MINISTRA SANCHEZ CORDERO SOLICITÓ EL APLAZAMIENTO PARA CUANDO INTEGRE SALA EL MINISTRO SILVA MEZA, YA QUE COMO TIENE ALGUNAS DUDAS DESEA SABER SI ACEPTA SUS OBSERVACIONES; LO CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 1228/96

SECCIÓN PRIMERA

PROMOVIDO POR INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES EJE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE Y OTRO CONTRA ACTOS DEL SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y OTRA AUTORIDAD.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE ESTA SALA ES LEGALMENTE INCOMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL RECURSO DE REVISIÓN A QUE ESTE TOCA DE REFIERE Y REMITIR AL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL, EN TURNO, LOS ANTECEDENTES DEL JUICIO DE AMPARO PARA QUE SE AVOQUE AL CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL RECURSO.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO GUDIÑO PELAYO PIDIO EL APLAZAMIENTO PARA CUANDO SE PRESENTE EL MINISTRO SILVA MEZA, A FIN DE DISCUTIRLO; PETICIÓN QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.



JUDICIAL DE LA FEDERACION
 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
 DE LA NACION

COMPETENCIA 210/96

SECCIÓN PRIMERA

SUSCITADA ENTRE EL JUEZ VIGÉSIMO SEGUNDO PENAL EN EL DISTRITO FEDERAL Y EL JUEZ SEGUNDO DE DEFENSA SOCIAL EN PUEBLA, PUEBLA.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE EL JUEZ SEGUNDO A QUE SE HA HECHO REFERENCIA ES COMPETENTE PARA CONOCER DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA QUE INTEGRÓ EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN EN PUEBLA, PUEBLA, A QUIEN DEBERÁN REMITIRSE LOS AUTOS A FIN DE QUE RESUELVA LO PROCEDENTE, ASÍ COMO ENVIAR TESTIMONIO DE ESTA RESOLUCIÓN AL DIVERSO JUEZ CONTENDIENTE PARA SU CONOCIMIENTO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 38/93

SECCIÓN SEGUNDA

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO 1333/88, PROMOVIDO POR AURELIO RIGOBERTO DÍAZ JUÁREZ, ANTE EL JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE CHIAPAS.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 1802/95

SECCIÓN SEGUNDA

PROMOVIDO POR SOCORRO ALARCÓN ALMAZAN, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS Y OTRA AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA RESOLUCIÓN RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE SE CONTRAE ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.



ER JUDICIAL DE LA FEDERACION
PREMA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION

AMPARO EN REVISIÓN 1273/96

SECCIÓN SEGUNDA

PROMOVIDO POR VALENTÍN FELIX DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA RESOLUCIÓN RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE SE REFIERE ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INCONFORMIDAD 140/96

SECCIÓN SEGUNDA

PROMOVIDO POR DISTRIBUIDORA DURÁN DE CIUDAD JUÁREZ, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA QUINCE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, PRONUNCIADO POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO SÉPTIMO CIRCUITO EN LA QUE TUVO POR CUMPLIDA LA SENTENCIA DICTADA EN EL JUICIO DE AMPARO 43/93.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

LISTA NUMERO 5

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL **LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL CRUZ HERNÁNDEZ**, DE LA PONENCIA DE LA **MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCIA VILLEGAS**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS.

RECONOCIMIENTO DE INOCENCIA 4/95

SECCIÓN PRIMERA

SOLICITADO POR FULVIO JIMÉNEZ TUREGANO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.



JUDICIAL DE LA FEDERACION
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION

ACTA NUMERO 27

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO GUDIÑO PELAYO SOLICITÓ EL APLAZAMIENTO PARA CUANDO ESTÉ PRESENTE EL MINISTRO SILVA MEZA; LO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

RECONOCIMIENTO DE INOCENCIA 7/95

SECCIÓN PRIMERA

SOLICITADO POR SANTIAGO TAPIA ACEVES.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO GUDIÑO PELAYO PIDIÓ EL APLAZAMIENTO PARA CUANDO INTEGRE LA SALA EL MINISTRO SILVA MEZA; PETICIÓN QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 718/96

SECCIÓN PRIMERA

PROMOVIDO POR DISTRIBUIDORA VINA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO MODIFICAR LA SENTENCIA RECURRIDA EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN; SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS DEL QUE DERIVA ESTE TOCA; NEGAR EL AMPARO SOLICITADO Y RESERVAR JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL TERCER CIRCUITO, EN TURNO, EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN EL CONSIDERANDO CUARTO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INCONFORMIDAD 35/96

SECCIÓN PRIMERA

PROMOVIDO POR ÁNGEL VALVERDE MARTÍNEZ, EN CONTRA DEL CUMPLIMIENTO ADUCIDO POR LA AUTORIDAD RESPONSABLE EN EL JUICIO DE AMPARO 270/95 DEL ÍNDICE DEL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL.



ACTA NUMERO 27

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO IMPROCEDENTE Y DEVOLVER
LOS AUTOS AL JUEZ DEL CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS PRECISADOS
EN LA PARTE FINAL DEL CONSIDERANDO TERCERO.

JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

PREMA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR
UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 296/94

SECCIÓN SEGUNDA

PROMOVIDO POR LURGI MEXICANA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL
VARIABLE Y OTRO, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS
AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO MODIFICAR LA SENTENCIA RECURRIDA EN LA
MATERIA DE LA REVISIÓN Y SOBRESER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS DEL
QUE DERIVA ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR
UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1136/96

SECCIÓN SEGUNDA

PROMOVIDO POR MAQUINARIA ESPECIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA,
CONTRA ACTOS DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA EN
LA MATERIA DE LA REVISIÓN Y CONCEDER EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, LA MINISTRA PONENTE PIDIÓ EL
APLAZAMIENTO, DEBIDO A QUE LOS MINISTROS LE HICIERON ALGUNAS
OBSERVACIONES, POR LO QUE SE HARÁ UN ESTUDIO COMPARATIVO A FIN
DE APLICAR LA JURISPRUDENCIA TEMÁTICA; PETICIÓN QUE SE APROBÓ POR
UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.



COMPETENCIA 493/95

SECCIÓN SEGUNDA

ER JUDICIAL DE LA FEDERACION
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION

SUSCITADA ENTRE EL JUEZ DÉCIMO PRIMERO DE LO FAMILIAR EN EL DISTRITO FEDERAL Y EL JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DE JIUTEPEC, ESTADO DE MORELOS.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR IMPROCEDENTE LA INCOMPETENCIA POR INHIBITORIA PLANTEADA POR DALINDA LUCIA GONZÁLEZ ULLOA Y QUE DEBE SEGUIR CONOCIENDO EL JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL EN JIUTEPEC, ESTADO DE MORELOS, DEL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO 546/95, A QUIEN DEBERÁN REMITÍRSELE LOS AUTOS RESPECTIVOS.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INCONFORMIDAD 141/96

SECCIÓN SEGUNDA

PROMOVIDO POR JESÚS ÁNGEL ARROYO MORENO, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, PRONUNCIADO POR EL JUEZ SÉPTIMO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEN EL DISTRITO FEDERAL, EN LA QUE TUVO POR CUMPLIDA LA SENTENCIA DEL JUICIO DE AMPARO 313/94.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO POR EXTEMPORÁNEO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 48/96

SECCIÓN SEGUNDA

INTERPUESTO POR DAVID CESAR MENESES LUGO, EN CONTRA DEL AUTO DE PRESIDENCIA DE ESTA SALA DE FECHA TREINTA DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, PRONUNCIADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 827/96.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO POR EXTEMPORÁNEO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.



JUDICIAL DE LA FEDERACION
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION

EN TODOS LOS ASUNTOS RESUELTOS EL PRESIDENTE DE LA SALA FORMULÓ LA DECLARATORIA DE LEY RESPECTIVA, QUIEN DIO POR TERMINADA LA SESIÓN A LAS CATORCE HORAS CON QUINCE MINUTOS, CITÁNDOSE A LOS MINISTROS PARA LA PRÓXIMA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS DIEZ HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA CUATRO DE SEPTIEMBRE PRÓXIMO.

PARA CONSTANCIA SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN EL PRESIDENTE DE LA SALA, MINISTRO JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO Y EL SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA, LICENCIADO ANTONIO MARMOLEJO LÓPEZ , QUE DA FE.

EL PRESIDENTE.


MINISTRO JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS


ANTONIO MARMOLEJO LÓPEZ.

AML/AGG/mfg.